

BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS VINCULADOS AL GRADO DE MINUSVALÍA

ASPECTOS CONTEMPLADOS	GRADO MINUSVALÍA	PROGRAMAS, PRESTACIONES Y APOYOS SOCIALES	LUGAR DE TRAMITACIÓN
PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA.	65% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación económica por invalidez¹. - Incremento del 50% en la cuantía económica si tiene un 75% del grado de minusvalía y 15 o más puntos en tercera persona)¹. 	GERENCIAS TERRITORIALES DE SERVICIOS SOCIALES
PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO	33% y 65%	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación económica hasta los 18 años, con el 33% y de 18 en adelante con el 65% (con un incremento del 50% en la cuantía económica si tiene un 75% del grado de minusvalía y 15 o más puntos en tercera persona)². 	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
LISMI	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia sanitaria y farmacéutica³. - Rehabilitación³. - Garantías de ingresos mínimos (65%) y ayuda tercera persona (75%)³. - Subsidio de movilidad y/o compensación de gastos de transporte³. 	GERENCIAS TERRITORIALES DE SERVICIOS SOCIALES

BENEFICIOS FISCALES EN EL IRPF	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Desgravación de la renta familiar por diversos conceptos⁴. - Reducción IRPF para personas trabajadoras con minusvalía⁴. - Deducciones adquisición a la vivienda⁴. - Planes de pensiones⁴. 	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)
REDUCCIONES O EXENCIONES DE TASAS Y/O IMPUESTOS	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Sucesiones y donaciones⁵. - Transmisiones patrimoniales⁵. - Actos jurídicos documentados⁵. - Impuesto de sociedades⁶. - Aplicación de tipos de IVA reducidos o superreducidos a personas con movilidad reducida⁷. 	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)
IMPUESTOS MUNICIPALES	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Bonificaciones en pago de determinados impuestos, como el IBI, tasas de basura, agua y alcantarillado⁸. - Reducción y exenciones en tasas por licencia de obras que favorezcan la accesibilidad, si conllevan fomento de empleo⁸. 	AYUNTAMIENTOS
VIVIENDA	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Reserva para el alquiler y la adquisición de viviendas protegidas⁹. - Ayudas a la eliminación de barreras¹⁰. 	SERVICIOS TERRITORIALES DE FOMENTO GERENCIAS TERRITORIALES DE SERVICIOS SOCIALES

EDUCACION	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuación para acceso a colegios públicos o concertados y en Escuelas Infantiles¹¹. - Becas de educación especial¹¹. - Ayudas de libros de texto¹¹. - Ayuda al transporte¹¹. - Ayudas de comedor¹¹. - Ingresos en centros específicos¹¹. - Programas de Garantía Social¹¹. - Programas de formación para la transición a la vida adulta. - Exención del pago de tasas en la Universidad¹². - Reserva de plazas de acceso a la Universidad¹³. - Programas de Apoyo y reserva de habitaciones o pisos tutelados¹³. 	<p style="text-align: center;">DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIADO DE ASUNTOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES</p>
FORMACIÓN OCUPACIONAL	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Programas europeos de formación y empleo. 	<p style="text-align: center;">GERENCIAS TERRITORIALES DE SERVICIOS SOCIALES</p>

EMPLEO	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas al autoempleo¹⁴. - Demanda de empleo por discapacidad. Reserva del 2% en empresas con más de 50 trabajadores³. - Ayudas a empresas privadas por la contratación laboral y subvención por creación de puesto de trabajo y por adaptación al puesto¹⁵. - Derecho a reserva de cupo para oposiciones y empleo público, adaptación de tiempo y medios para la realización de exámenes¹⁶. - Reducción y exenciones de cuotas de inscripción en procesos selectivos públicos¹⁷. - Jubilación anticipada (65%, un año antes cada cuatro trabajados)¹⁸. - Derecho del familiar a: <ul style="list-style-type: none"> *jornada reducida¹⁹. *reducción de la jornada laboral en una hora sin reducción salarial (empleados públicos)²⁰. *ayuda económica por reducción de la jornada laboral²¹. *aumento de la suspensión del contrato por nacimiento de hijo²² 	OFICINAS TERRITORIALES DE EMPLEO (ECYL)
CENTROS ESPECÍFICOS	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Centros de día, viviendas apoyadas y tuteladas y residencias. 	GERENCIAS TERRITORIALES DE SERVICIOS SOCIALES

ACTUACIONES EN FAVOR DE FAMILIA NUMEROSA	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Carné de Familia Numerosa²³ - Eliminación del límite de edad a los 21 años²³. - Reducción del nº de hijos a dos, si uno de ellos tiene más del 33% de grado de minusvalía, o si ambos padres tienen 33% o uno de ellos un 65%. 	DEPARTAMENTOS TERRITORIALES DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
VEHICULO	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción y/o exención del impuesto de matriculación²⁴. - Exención del impuesto municipal de circulación²⁵. - Tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida²⁶. - Reducción del IVA para la adquisición y reparación del vehículo⁷. - Ayudas a la adquisición y adaptación del vehículo para personas con movilidad reducida. 	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)
AYUDAS INDIVIDUALES	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuda a domicilio²⁷. - Atención personal. - Ayudas económicas, según: <ul style="list-style-type: none"> *Gerencia de Servicios Sociales. *Fundación ONCE. *Ayuntamientos (eurotaxi, piscinas, etc) 	CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS) GERENCIAS TERRITORIALES ONCE AYUNTAMIENTO

AYUDAS MUTUALIDADES	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas económicas²⁸. - Ayudas a domicilio²⁸. - Ingreso en centros²⁸. 	MUTUAS: MUFACE, ISFAS, MUGEJU
ABONO SOCIAL DE TELEFÓNICA	65%	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la cuota de instalación y abono para pensionistas por incapacidad que no superen la renta establecida²⁹. 	TELEFÓNICA
OTROS	33% O MÁS	<ul style="list-style-type: none"> - Renta Activa de Inserción³⁰. - Pago único por nacimiento de hijo con 33% (Consejería de Familia, JCyL)³¹. - Exención del pago de tasas para las licencias de caza y pesca³². - Tarjeta dorada de RENFE³³. - Servicio de Intérprete de Lengua de signos³⁴. - Protección Jurídica. - Planes y fondos de pensiones³⁵. 	<p style="text-align: center;">OFICINAS TERRITORIALES DE EMPLEO (ECYL)</p> <p style="text-align: center;">DEPARTAMENTOS TERRITORIALES DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS TERRITORIALES DE MEDIO AMBIENTE</p> <p style="text-align: center;">RENFE</p> <p style="text-align: center;">GERENCIAS TERRITORIALES</p> <p style="text-align: center;">ENTIDADES GESTORAS</p>

ANEXO

¹ Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de Pensiones No Contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (BOE 21/03/1991).

² Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social (BOE 22/11/2005).

³ Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de minusválidos (LISMI). (BOE 20/04/1982).

⁴ Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE 29/11/2006).

Corrección de errores de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE 7/03/2007).

Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Medidas Financieras.

⁵ Decreto Legislativo 1/2006, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos cedidos por el Estado (Bocyl 31/05/2006).

⁶ Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (BOE 11/03/2004).

⁷ Ley 6/2006, de 24 de abril, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma ley (BOE 25/04/2006).

⁸ Según ordenanzas municipales.

⁹ Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (BOE 13/07/2005).

¹⁰ Decreto 52/2002, de 27 de marzo, de Desarrollo y Aplicación del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009 (Bocyl 01/04/2002).

Orden FOM/318/2007, de 26 de febrero, por la que se establece la tramitación de las solicitudes de ayudas correspondientes a actuaciones protegidas al amparo del Plan Estatal 2005/2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (Bocyl 05/03/2007).

¹¹ Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04/05/2006) y convocatorias anuales.

¹² Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 13/04/2007)

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001)

Decreto 46/2006, de 6 de julio, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales y por servicios académicos complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2006/2007 (art. 19) (Bocyl 11/07/2006).

¹³ Real Decreto 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial (art. 14 y Disposición Adicional Cuarta) (BOE 22/01/2004).

¹⁴ Según convocatoria anual.

¹⁵ Real Decreto, 170/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos (BOE 31/01/2004).

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOE 13/04/2007).

¹⁶ Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. (BOE 17/12/2004).

Orden PRE /1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad (BOE 13/06/2006).

¹⁷ Según convocatoria.

¹⁸ Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía (BOE 20/12/2003).

¹⁹ Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (art. 37.5).

²⁰ Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León (BOE 08/07/2005).

Decreto 210/2000, de 11 de octubre, sobre vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (art. 15.g). (Bocyl 17/10/2000).

²¹ Decreto 292/2001, de 20 de diciembre, por el que se establecen Líneas de Apoyo a la Familia y a la Conciliación con la Vida Laboral en Castilla y León (Bocyl 21/12/2001) y convocatoria anual.

²² Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Disposición adicional décimo primera). (BOE 23/03/2007) y Estatuto de los Trabajadores.

²³ Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (BOE 19/11/2003).

Decreto 9/2005, de 20 de enero, por el que se regula en la Comunidad de Castilla y León el reconocimiento de la condición de familia numerosa así como la expedición, renovación o pérdida del título (Bocyl 25/01/2005).

Ley 1/2007, de 7 de marzo, de medidas de apoyo a la Familia Numerosa de la Comunidad de Castilla y León (Bocyl 14/03/2007 y BOE 29/03/2007).

²⁴ Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales (art. 66). (BOE 29/12/1992)

Corrección de errores en el BOE 19/01/1993).

²⁵ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09-03-2004)

Corrección de errores BOE 13-03-2004

Modificado por:

- Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. BOE 29-12-2006
- Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal. BOE 30-11-2006
- Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 BOE 28.12-2004

²⁶ Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de Medicas Económicas, Fiscales y Administrativas de Castilla y León (otorga a los Ayuntamientos la capacidad para conceder esta tarjeta). (Bocyl 01/07/1998).

²⁷ Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, por el que se regula la prestación social básica de la Ayuda a Domicilio en Castilla y León (Bocyl 21/12/1998).

Decreto 53/2000, de 16 de marzo, por el que se modifica la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, que regula la prestación social básica de la ayuda a domicilio en Castilla y León (Bocyl 21/03/2000).

²⁸ Según convocatoria anual.

²⁹ www.telefonicaonline.com

³⁰ Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE 5/12/2006).

³¹ Orden FAM/1974/2004, de 23 de diciembre, por la que se regulan las prestaciones económicas de pago único a los padres y/o madres por nacimiento o adopción de hijo, en desarrollo del Decreto 292/2001, de 20 de diciembre, por el que se establecen Líneas de Apoyo a la Familia y a la Conciliación de la Vida Laboral en Castilla y León (Bocyl 04/01/2005).

³² Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad de Castilla y León (arts. 93 y 97) (Bocyl 26/12/2001).

³³ http://www.renfe.es/productos/on_tdorada.html

³⁴ Convenio de Sordos.

³⁵ Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones (BOE 25/02/2004).

Modificado por Real Decreto 1332/2005, de 11 de noviembre (BOE 23/11/2005).

NOTA IMPORTANTE: No todas las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33% pueden ser sujetos de los mismos derechos, acceder a las mismas prestaciones o disfrutar de las mismas ventajas, debido a que los diferentes Organismos solicitan OTROS REQUISITOS (de convivencia, económicos, formación mínima...) además de diferentes grados de minusvalía.

Por otro lado, ciertas ayudas dependen de la legislación local correspondiente.